



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 2

10 de diciembre de 2019

Pág. 7

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Universal del Niño, celebrado el día 20 de noviembre (se corresponde con el número de expediente 630/000003 de la XIII Legislatura). (630/000001)

ACUERDO

La Diputación Permanente, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, ha aprobado una Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Universal del Niño, celebrado el día 20 de noviembre, con el siguiente texto:

«Con ocasión de la celebración el pasado 20 de noviembre del Día Universal de los Derechos del Niño, el Senado quiere reafirmar su compromiso unánime con el objetivo de que todos los niños y niñas puedan prosperar, aprender, hacer oír su voz y alcanzar su pleno potencial.

En este día universal se conmemora la fecha en que la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño.

Una Convención que constituye el tratado internacional de derechos humanos más ratificado, y en el que se reconoce una serie de derechos a los niños y niñas. Entre ellos, los relativos a la vida, a la salud, a la educación y al juego, así como el derecho a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que sus opiniones sean escuchadas.

Una conmemoración especialmente relevante este año 2019 al cumplirse 30 años de esta efeméride.

En España, el papel de la Convención durante las últimas tres décadas ha sido fundamental, impulsando cambios legales, políticos y sociales, que han redundado en la mejora de la vida de los niños y niñas.

Sin embargo, a pesar de los muchos avances, todavía quedan muchos retos pendientes en materia de infancia en nuestro país.

Nuestro país es el segundo país con la tasa de pobreza infantil más alta de la Unión Europea; una pobreza que afecta hoy a más de dos millones de niños y niñas.

Asimismo, en el ámbito de la educación, a pesar de los significativos avances, es necesario reducir las desigualdades, reforzar la inclusión e incrementar las tasas de escolarización en las etapas no obligatorias.

Otros derechos también requieren de un mayor impulso, siendo necesario erradicar la violencia que sufre la infancia, de hecho, en la actualidad existe constancia de más de 16.700 notificaciones de maltrato en el ámbito familiar en nuestro país.

Constituyendo otro reto fundamental es el rol de los niños y niñas en la sociedad, apostando porque su voz sea escuchada en todos los ámbitos, debiendo apostarse por canales estables y permanentes que les permitan ejercer ese derecho.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 2

10 de diciembre de 2019

Pág. 8

Por ello, el Senado quiere reafirmar el compromiso unánime de España en el respeto, defensa y promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la necesidad de redoblar esfuerzos para abordar los principales retos a los que se enfrenta la infancia en España.

En este sentido, hacemos un llamamiento a todas las instituciones del Estado, particularmente, a las administraciones públicas, y a la sociedad en su conjunto para seguir avanzando en la erradicación de la pobreza infantil, en el fomento al acceso equitativo a la educación, en la promoción de la participación, de manera significativa en las decisiones que les conciernen, y en la consecución de un marco jurídico de protección integral frente a la violencia hacia los niños y las niñas, entre otras cuestiones fundamentales.

Asimismo, se anima al Gobierno a seguir avanzando en el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en su conocimiento y difusión, así como en la aplicación de las Observaciones finales y Dictámenes que el Comité de los Derechos del Niño traslade.»

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.